



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Acto conmemorativo de la Independencia Argentina 2026-EX-2026-00515247- -UNC-ME#CNM

---

**VISTO:**

Que el próximo 9 de julio se cumple el ducentésimo décimo aniversario de la Declaración de la Independencia en nuestro país, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solemne decisión de los congresales reunidos en Tucumán, resuena a través del tiempo como renovado mensaje de libertad a todos los pueblos del mundo, e inserta a nuestra patria en el concierto de las naciones soberanas de la tierra.

Que el Colegio Nacional de Monserrat en destacada obra educativa y cultural, integrado a una realidad consustanciada con la tradición gloriosa y la esperanza de los jóvenes, encuentra propicios los acontecimientos que se identifican con su ideal para manifestar públicamente su carácter y esencia.

Que es momento oportuno para distinguir a los/las estudiantes y bachilleres que hayan obtenido los más altos promedios en los ciclos de la Lengua y Cultura Latinas y Griegas con el Premio instituido por esta Casa de Estudios como "Dr. José A. Caratti".

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Conmemorar solemnemente el 3 de julio próximo a las 11.30 horas un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia, acto en el que harán uso de la palabra un/a docente del Establecimiento y los/las estudiantes representantes del C.E.M., Centro de Estudiantes Monserrat.

Artículo 2º.- Hacer entrega del premio "Dr. JOSE A CARATTI" a los estudiantes de quinto año, en el área de Lengua y Cultura Latinas según la siguiente nómina: Castells Cesano, Maria Josefina DNI: 50626990; con promedio de 10,00 (diez puntos), obteniendo de esta forma el más alto promedio en el Área mencionada.

Artículo 3º.-Hacer entrega del premio "Dr. JOSE A CARATTI" a la bachiller, en el Área de Lengua y Cultura Griegas: Lodolo Giuliana DNI: 47663910 con un promedio de 10,00 (diez puntos), obteniendo de esta forma el más alto promedio en el Área mencionada.

Artículo 4º.- Invitar a participar del mismo a todos los miembros de la Comunidad Monserratense.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese

